



RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.322/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 362 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por el AUS Daniel LAGUIA durante el período comprendido entre el 18 de Marzo y el 11 de Abril de 1.999, en la Categoría de Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, en la División Ciencias Exactas e Informática ,

Que por la misma norma legal se lo designó con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial , a partir del 12 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Ciencias Exactas e Informática, quien viene desempeñándose en la categoría de Asistencia de Docencia , Dedicación Parcial en la misma División ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 362 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Innformática, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

Nº

208